Personería
de Bogotá, D.C.

MEMORANDO

PARA: **RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH**
Subdirector Gestión Contractual

DE: **WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO** ,
Supervisor del Contrato de Arrendamiento No. 1504 de 2023

ASUNTO: **Informe contrato No. 1504 de 2023**

Cordial saludo

Con el fin de adelantar los trámites de liquidación del contrato No. 1504 de 2023 cuyo objeto consiste ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PERSONERIAS LOCALES – ENGATIVA.

Certificó que la señora ANA CALIXTA REYES ANGARITA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.849.405 de Bogotá D.C, cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato las cuales fueron ejecutadas por el Arrendador y recibidas por LA PERSONERIA DE BOGOTA a entera satisfacción, tal como se evidencia en las certificaciones de cumplimiento y/o los informes de supervisión en cada uno de los pagos, suscritos por el supervisor los cuales hacen parte integral de la presente acta, razón por la cual es procedente la liquidación del contrato No. 1504 de 2023.

La señora ANA CALIXTA REYES ANGARITA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.849.405 de Bogotá D.C, certificó los pagos por los conceptos de los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, cuando a ello hubo lugar Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002. en concordancia con la ley 828 del 10 de Julio de 2003.

Adicionalmente certificó que el contrato no presenta saldo a favor del contratista y tampoco no hay obligaciones contractuales pendientes.

Por último, manifestó que durante la ejecución del contrato a la fecha no se presentó evento alguno que afectara el acuerdo de voluntades objeto del contrato.

Atentamente,

WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO
Supervisor del Contrato No. 1504 de 2023

Nuestra política de tratamiento de datos personales puede ser consultada en www.personeriabogota.gov.co